



**UNIPAR INDUPA S.A.I.C.**

CUIT N°: 30-50215081-9. En función de la sanción del Decreto 325/2020 que estableció una prórroga del aislamiento social preventivo y obligatorio hasta el 12 de abril de 2020 inclusive, impidiendo la posibilidad de cumplir los plazos legales de acreditación de asistencia y además en pos del resguardo de la salud de todos los involucrados, por la presente se le informa a los Señores Accionistas, la suspensión de la celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 13 de abril de 2020, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea") hasta tanto el Poder Ejecutivo disponga el cese definitivo de la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio, situación en la que se procederá a convocar nuevamente a una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. Designado según instrumento privado ACTA N° 104 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 12/04/2019 mariano luis lchetti - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/04/2020 N° 16576/20 v. 15/04/2020

**Fecha de publicación:** 14/04/2020

